



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Salvo D. Fran. Del Arriendo Casa de Matanzas y demas que re  
Tacon Rey fione; que entendido por una Ciudad Nueva que  
para resolver sobre esto particular de este para  
el primer Cavildo ordinario, y para el que se  
traigan los Documentos y antecedentes al  
asunto

Carta con d. Proce en este Ayuntamiento una Carta que  
Apertura en viene a una Ciudad D. Luis Carbonero Secre-  
tario del Reino gubernador de Feato, el qual  
acompanando copia de la comunicada al S. Gove-  
rnador a consecuencia del Recurso echo por el  
Apoderado general de una Ciudad en la Corte  
sobre la apertura de este teatro y demas que  
contiene: Entendido por una Ciudad Nueva  
queda en su interio

Papel del Cavildo Viene en este Ayuntamiento un Papel de  
do Ceco Cavildo Ceco de una Ciudad firmado de sus Comu-  
nidos nombrados para el efecto solicitando un  
una Ciudad que por sus Gobernadores mayores se  
les pague en su testimonio que señalen y tie-  
nen conexas con la pretension instan-  
tada en Matanzas de Alca. D. D. D.

